JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, a cargo del Dr. Héctor A. Zucchi (Entre Ríos N° 730/36 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2454 la Sra. EDDY GENARA CELEDONIA DEL CARPIO RIVERA nacida el 13/10/1945 en Arequipa, Provincia de Arequipa, República de Perú, D.N.I. N° 92.722.240, domiciliada en calle Campbell N° 1178 "A" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 1° de febrero de 2010. Adriana Netri, secretaria suplente.

$ 15 90881 Feb. 25

JUZGADO LABORAL

En los Autos caratulados: KURTZERMANN MARIELA c/FUNDACION M.C.M.D. y Ot. s/Cobro de Pesos (Expte. N° 774/07), que tramitan por ante el Juzgado en lo Laboral de la 8ª. Nominación de Rosario, a cargo de la Jueza Dra. Silvana L. Quagliatti, secretaría Dr. Horacio Pablo Ferreyra, se han dictado las siguientes resoluciones: En la ciudad de Rosario, a los 25 días de febrero de 2009, fecha de audiencia designada en Autos: Kurtzermann Mariela c/Fundación M.C.M.D. y Otros s/Cobro de Pesos (Expte. N° 774/07), a los fines de sorteo de Defensor de Oficio, a la hora fijada, no encontrándose la actora pese a encontrarse debidamente notificada, S.S. ordena al actuario, se proceda, resultando desansiculado el N° 11 Dr. Menéndez Caggiano, Patricia Graciela, con domicilio en J. C. Paz N° 2040 P.A. de esta ciudad de Rosario. A lo que S.S. dijo. Téngase por designada en tal carácter, intímesela para que acepte el cargo ante el actuario dentro del término de tres días. Notifíquese por cédula. Sin más se cierra el presente firmando S.S. por ante mi. Conste. Firmado: Secretario Dr. Horacio Ferreyra, y: Rosario 4/6/09. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado a mérito de la designación obrante a fs. 21. Désele al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Notifíquese por cédula (Expte. N° 774/07). Rosario, 7 de diciembre de 2009. Fdo. Dra. Silvana L. Quagliatti, jueza, Horacio Pablo Ferreyra, secretario.

S/C 92575 Feb. 25 Mar. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Instancia Unica Extracontractual de la Primera Nominación de Rosario dentro de los Autos caratulados FORCONI, MARIA LORENA y Otros c/OJEDA, STELLA MARIS y/u Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. Nro. 1964/09) ha ordenado la publicación del siguiente Decreto: Nro. 163. Rosario, 16 de febrero de 2010. y Vistos:.. Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho los herederos del demandado Elio Andrés Aragüez, decláraselos rebeldes y déseles por decaído su derecho dejado de usar para contestar de la demanda. A los fines de la realización del sorteo de Defensor de Oficio para representar al rebelde, fíjase la Audiencia del 22 de Marzo del corriente a las 10,30 hs. Debiendo encontrarse los presentes Autos en el tribunal el día martes

anterior al día designado para la misma. Notifíquese por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibirán en el hall de P.B. de Tribunales. Secretaría, 19 de febrero de 2010. Fdo: Dr. Longhi, Juez de Trámite, Juan Carlos Miranda, secretario.

$ 11 92536 Feb. 25 Mar. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de esta ciudad, Secretaría de la Dr. Alfredo Farias, se ha dispuesto publicar la parte pertinente de la resolución dictada en autos: "MARTÍN ROBERTO HUGO s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 758/09, en trámite por ante este Juzgado, que se transcribe: Nº 108 - Rosario, 16 de Febrero de 2010. Fallo: 1) Declarando en estado de quiebra a Roberto Hugo Martín, D.N.I. Nº 22.703.945, domiciliado en calle Castro Barros 4870, de esta ciudad de Rosario (S.F.), sujeto comprendido en el art. 2° de la Ley 24.522. 2) Anotando la quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. 3) Anotando la inhibición general del fallido en el Registro General, en el Registro de la Propiedad Automotor y/o que corresponda, oficiándose. 4) Intimando al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico a designar. 5) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al síndico toda documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibiendo hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 7) Interceptando la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Intimando al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal hasta la presentación del informe general por la sindicatura, efectuándose las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 103 de la L.C., oficiándose a Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del deudor. 11) Desapodérese al fallido de sus bienes existentes a la fecha y de los que adquiera hasta su rehabilitación, art. 106 y s.s. L.C.Q. Designando como funcionario incautador al síndico que resultare sorteado, a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes del fallido, que comprenderá sólo los rubros generales, y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. Se deja constancia que lo dispuesto en el presente apartado se hace en virtud de haber renunciado la totalidad de los incautadores de este Juzgado y en uso de las facultades por el Art. 177 de la Ley 24.522. 12) Clasificando el proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico, a sus efectos desígnase la audiencia del día 24 de Febrero de 2010 a las 10 hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico, debiendo éste en ocasión de aceptar el cargo establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, que no deberá ser inferior a 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8,00 y 20,00 hs. 13) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, la D.G.I., al A.P.I., a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda, oficiándose. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C. en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Líbrense los despachos que fueran menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el

Art. 132 de la Ley 24.522 (modificación por la Ley 26.086). 16) Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de la Ley. Insértese y hágase saber. (Autos: "Martín Roberto Hugo s/Pedido de Quiebra", Expte. Nº 758/09. Fdo.: Dr. Iván Kvasina, Juez. Alfredo R. Farias, secretario.

S/C 92521 Feb. 25 Mar. 3

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos: "CATTAFESTA, VICTOR ROBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 526/08, se ha dictado la Resolución Nro. 130 de fecha 15 de Febrero de 2010 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra del Sr. Víctor Roberto Cattafesta, D.N.I. Nº 13.795.145, con domicilio real en calle Parravisini Nro. 8818 y domicilio legal en calle Santa Fe Nro. 1261 Piso 6 Oficina 601 A, ambos de Rosario. 2) Ofíciese a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble; Nacional del Automotor; de Procesos Universales, etc. 3) Ofíciese al SCIT para que informe si existen bienes a nombre del fallido. 4) Ordenar al fallido y a los terceros, en su caso, que entregan al Síndico los bienes de aquel. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 horas. Los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Ofíciese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia del fallido y entregarla a la Sindicatura (Art. 114 L.C.A.). 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado ut supra. 9) Ofíciese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de Martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Continuará entendiendo en los presentes el Síndico ya designado en autos C.P.N. Silvia Mabel Manno. 13) Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación al Tribunal para su tramitación por vía incidental, debiendo la Sindicatura recalcular los créditos anteriores a la presentación en concurso a la fecha de esta sentencia (art. 202 L.C.Q.). 14) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Ofíciese a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese, déjese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Jéssica M. Cinalli, Secretaria. Secretaría, Rosario, 16 de Febrero de 2010. Publíquese sin cargo. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 92509 Feb. 25 Mar. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "UNDER S.R.L. s/Pedido de quiebra por acreedor, Hoy Concurso Preventivo por Conversión", Expte. N° 383/09, ha dictado la Resolución N° 83 del 10 de Febrero de 2010, disponiendo dejar sin efecto la quiebra declarada por sentencia N° 2322 del 27.10.09 y, en consecuencia, abrir el Concurso Preventivo de UNDER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71001376-0, con domicilio en Córdoba 8058 y legal en 3 de Febrero 361 ambos de Rosario. Mantener en el cargo de Síndico al C.P.N. Daniel Alberto Martínez quien constituyó domicilio legal en Córdoba 1464, piso 10 "A" de esta ciudad, fijando horario de atención de Lunes a Viernes de 14:00 a 20:00 horas. Fijar el 26.03.2010, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación

de créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual el 12.05.2010 y el informe general el 29.06.2010. El período de exclusividad vence el 10.11.2010 y la audiencia informativa se fija para el 02.11.2010 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Forense"·por el término de ley. Rosario, 17 de Febrero de 2010. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

$ 55 92507 Feb. 25 Mar. 3

En los autos caratulados: "CLINICEN s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra", Expte. Nº 803/02, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, se ha resuelto: Rosario, 4 de Febrero de 2010. Por presentado distribución parcial publíquense edictos por el término de ley. Al pedido de regulación autos. N° 148. Rosario, 11 de Febrero de 2010. Regulo los honorarios de la C.P. Raquel Liliana Purman, Monotributista C.U.I.T. 23-06433207-4 en la suma de $ 10.213,08 (equivalente a 54,66 jus). Regulo los honorarios de los Dres. Mónica Liliana Chiarvetti, Monotributista C.U.I.T. 27-13692212-3 e Isaac Hugo Golber, C.U.I.T. 20-06036856-3 I.V.A. responsable Inscripto en la suma de $ 4357,03 en proporción de ley (equivalente a 23,42 jus) Regulo los honorarios del Dr. Jorge Ernesto Matas, en la suma de $ 3.649,03 (equivalente a 19,53 jus) Regístrese y agréguese copia al expediente. Publíquese por el término de 2 (dos) días en forma gratuita en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de Febrero de 2010.

S/C 92547 Feb. 25 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los Autos caratulados: TOURNIER FRANCISCO LUCIANO RAMON s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 1118/01, se ha ordenado notificar Auto N° 60 de fecha 09/02/10, Vistos... Considerando... Resuelvo: 1) 1) Declarar concluido el presente procedimiento falencial (Art. 231 L.C.Q.) del Sr. Francisco Luciano Ramón Tournier, D.N.I. 10.309.468, haciendo cesar la intervención de la sindicatura actuante. 2) Haciendo saber por edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, fecho: ofíciese al Registro de Procesos Concursales y a la Mesa de Entradas Unica a los fines de comunicar la presente. 3) Disponer el cese de las medidas oportunamente decretadas respecto del fallido de conformidad al Art. 231 in fine L.C.Q. librándose a tal fin los recaudos pertinentes. Insértese y hágase saber. (Autos: Tournier Francisco Luciano Ramón s/Pedido de Quiebra, Expte. N° 1118/01). Fdo. Dr. Iván Kvasina, Juez, y el Dr. Alfredo Farías, secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 17 de febrero de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

S/C 92522 Feb. 25 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, Provincia de Sta. Fe, dentro de los caratulados: SACK ROSANA s/Inscripción Matrícula de Escribanos. Expte N° 300/09, se hace saber que la Dra. Rosana Andrea Sack, argentina, nacida el 18/09/70, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 21.514.625, soltera, abogada, con domicilio real en calle Santiago del Estero 2063 de la ciudad

de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio legal en el de su abogada patrocinante Dra. Laura Román, sito en calle 1° de esta ciudad, hija de Emilio Alfredo Sack, L.E. 5.861.691, y Eva Otilia Wilhelm, L.C. 7.586.034, solicita su inscripción en la matrícula d escribanos de la 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Sta. Fe. El presente se publicará tres veces por el término de diez días. Rosario 18 de febrero de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

$ 15 92561 Feb. 25 Mar. 10

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª. Nominación de Rosario. N° 3334. Rosario 17-12-09.- y Vistos...y Considerando... Fallo: mandando llevar adelante la ejecución contra Giménez María Antonia e Insaurralde Juan hasta tanto la actora Blas Oscar Martinucci E Hijos S.A. se haga íntegro cobro de la suma de $ 3200.- con más los intereses establecidos en los considerandos de las presentes, con costas. Art. 251 C.P.C. A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Rosario, febrero de 2010. Fdo. Dra. Delia Giles, jueza, Sergio Antonio González, secretario.

$ 11 92520 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición de la Señor Juez a cargo del juzgado de la Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 15 de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno, Juez y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: DIAZ, MARIA DEL CARMEN c/SUAREZ DE ACOSTA GABINA, Expte. N° 186/09, se ha dispuesto lo siguiente: Cítese y emplácese a la parte demandada Gabina Suárez de Acosta, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley y bajo los apercibimientos de declarársela rebelde. Notifíquese. Rosario, Febrero de 2010. Fdo. Dr. Carlos Eduardo Cadierno Juez; Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

$ 11 92540 Feb. 25 Mar. 1

En los autos caratulados: "DELGADO, CRISTOBAL CRUZ c/MENAPACE TRETTEL BERTA y Ot. s/Escrituración", Expte. Nº 1093/06, que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nom. de Rosario, a cargo del Dr. Boasso, Secretaria de la Dra. Sansó, se convoca a los Sres. Ricardo S. Neumayer y/o Carlos F. T. Neumayer y/o sus herederos a fin de comunicarles que se han proveído los siguientes decretos: "Rosario, 1 de Junio de 2007. Agréguese el sellado acompañado. Proveyendo cargo N° 11879/06: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder acompañado, el que deberá reponerse dentro del término de dos días bajo apercibimientos de ley. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ordinario (Art. 387, Inc. a del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Notifíquese por cédula. Cod. 82. Expte. N° 1093/06. Fdo. Dr. Martín (juez en suplencia); Dra. Sansó (Secretaria). Otro decreto: "Rosario, 4 de Febrero de 2008. Por ampliada demanda contra el Sr. Ricardo Sabas Neumayer y el Sr. Carlos F. T. Neumayer, téngase presente. Cítese y emplácese a estar a derecho a los mismos por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1093/06. Fdo. Dra. Gueiler (en suplencia) Dra. Sansó. Otro Decreto: "Rosario,

10/04/08. Agréguese la cédula acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación (76 y sgtes. del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula. Expte. N° 1093/06. Fdo. Dr. Costa (Juez), Dra. Sansó. Otro Decreto: "Rosario, 28/05/2008. Agréguense las cédulas acompañadas. Córrase traslado de la demanda por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 1093/06. Fdo. Dr. Costa, Dra. Sansó. Otro Decreto: "Rosario, 02/07/08. Agréguese el sellado acompañado. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula. Expte. Nº 1093/06. Fdo. Dra. Costa Dra. Sansó. Otro Decreto: "Rosario, 09/09/09. Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 1093/06. Fdo. Dr. Costa, Dra. Sansó. En consecuencia, quedan Uds. notificados de los decretos precedentes. Rosario, 23 de Diciembre de 2.009. Paula Sansó, secretaria.

$ 11 92591 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, se hace saber que en los autos caratulados: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA DE SANTA FE c/LUVATTI Y LAURORA s/Ejecutivo", Expte. N° 1711/08, se ha dictado el siguiente decreto que se transcribe a continuación a sus efectos: "Rosario, 03 de Febrero de 2010. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde prosiguiendo el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte.

N° 1711/08). Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín; Juez. Dr. Ricardo J. Lavaca, secretario. Se deja constancia que se expide el presente sin cargo de reposición por ser la actora una empresa del Estado Provincial. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 92578 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados: "PUJOL DANIEL GUSTAVO s/Pedido de quiebra", Expte. Nº 710/09; mediante Resolución Nº 3311 de fecha 17 de Diciembre de 2009, se ha declarado la quiebra de Daniel Gustavo Pujol, con domicilio en calle Viamonte Nº 1949 P.A. de Rosario, Provincia de Santa Fe; D.N.I. Nº 17.669.292. Que se fijó el día 30 de marzo de 2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; fijar el día 14 de mayo de 2010, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 28 de Junio 2010, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es la C.P.N. Fabiana Alejandra Rizzutti, con domicilio legal en calle Córdoba Nº 1452, 1 Piso, Of. E. de Rosario. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 92574 Feb. 25 Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se comunica al Sr. Cosentino Norma Raquel, D.N.I. Nº 10.986.955, que dentro de los autos: "EMPRESA

PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/COSENTINO NORMA R. s/Ejecutivo", Expte. Nº 374/08, que se la ha dictado sentencia a tenor de la resolución que a continuación se transcribe: "N° 3547. Rosario, 19 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Norma Raquel Cosentino hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de pesos seis mil treinta y siete con 12/100 ($ 6.037,12), con más los intereses calculados según considerandos de la presente aplicados desde la fecha del vencimiento de cada factura y sobre su respectivo importe hasta el día de su efectivo pago, con costas. 2) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se liquide el monto de la condena. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez). Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 92607 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución de la Primera Nominación de Rosario, en autos: "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA c/MIÑO SARA s/Ejecutivo", Expte. Nº 6427/07, se notifica a la Sra. Sara Miño, L.C. Nº 01.774.614, que en fecha 14 de Diciembre de 2009, se ha dictado sentencia en los siguientes términos: "N° 11675. Rosario, 14 de Diciembre de 2009. Vistos:... Considerando... Fallo: Ordenando se lleve adelante en un toso la ejecución contra bienes de Sara Miño hasta tanto el acreedor se haga integro pago de la suma de $ 1.575,38, con más los intereses calculados en la tasa activa sumada para operaciones de descuentos a 30 días del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. punitorios en un 50% de los anteriores. Costas a la demandada (Art. 251, C.P.C.). Difiérese la regulación de honorarios hasta la confección de la respectiva planilla. Insértese, y hágase saber. Fdo. Dr. Federico J. Amsler (Juez); Mabel Fabbro (Secretario). Rosario, 15 de Febrero de 2009. sin cargo, Ley 10.014 Art. 45. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 92609 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del Sr. Juez de Circuito de Ejecución Civil de la Primera Nominación de Rosario, en autos "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGIA c/FORNELLS ARIEL EUGENIO s/Ejecutivo", Expte. Nº 2287/09, se notifica al Sr. Ariel Eugenio Fornells, D.N.I. Nº 16.072.453, que se la iniciado demandada ejecutiva en los autos de mención a tenor del decreto que a continuación se transcribe: "Se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 03 de Junio de 2009. Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia se acompaña y se agrega. Por iniciada demanda Ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Trábese embargo sobre los bienes libres de la parte demanda, hasta cubrir la suma de $ 1.473,43, librándose el despacho pertinente. Resérvese en secretaría el sobre acompañado. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. Nro. 2287/09). Fdo.: Dr. Federico J. Amsler (Juez); Mabel A. P. Fabbro (Secretaria). Rosario, 05 de Febrero de 2010. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 92608 Feb. 25 Mar. 1

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JORGE PEDRO JUAN COVACEVICHA, por diez

días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04 de Febrero de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

$ 15 92516 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de GALVEZ, ENCARNACION para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

$ 15 92510 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de SUAREZ VICTORINA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de febrero de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

$ 15 92511 Feb. 25 Mar. 10

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario ,llama a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ADAD , por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2010. Patricia N. Glencross, secretaria.

$ 15 92549 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nom. de Rosario, Dra. Gurdulich, Secretaría Dra. Cinalli y de conformidad con lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los Autos: CAMUSSO ENZO OSVALDO s/Sucesión, Expte. 375/09 se cita y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don Enzo Osvaldo Camusso, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 18 de Febrero de 2010. Jessica María Cinalli, secretaria.

$ 15 92508 Feb. 25 Mar. 10

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS FERNANDEZ y MARTA PICCATTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2010. Mónica L. Gesualdo,

secretaria.

$ 15 92544 Feb. 25 Mar. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña ROSA FLORINDA RAGGIO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de febrero de 2010. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

$ 15 92505 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 8 de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 Ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: "DIEB, MARIA s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 1283/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de doña Maria Dieb, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

$ 15 92538 Feb. 25 Mar. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO MARIO MARQUEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 17 de Febrero de 2010. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

$ 15 92504 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría Dra. María Silvia Beduino, en los autos caratulados: "BRANGIARI, EMILIA s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 1225/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilia Brangiari, para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, Diciembre de 2009. Dr. Orofio (Juez); Dra. Beduino (Secretaria). María Silvia Beduino, secretaria.

$ 15 92534 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno y Secretaría del autorizante, hace saber que en

autos: "PALENA SARA s/Sucesión, Declaratoria de Herederos", Expte. N° 444/09, tramitados por ante dicho Juzgado, se ha dispuesto intimar a los herederos de la Sra. Sara Palena, titular de la L.C. N° 1.097.972 para que en el término máximo de 30 días se presenten ante este Juzgado manifestando si aceptan o repudian la herencia de la causante, todo ello sin perjuicio de lo que se dispone sobre el beneficio de inventario. Asimismo se los notifica de la iniciación de la presente causa a los fines de que ejerzan los derechos que entiendan le correspondan. Rosario, Febrero de 2010. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

$ 15 92533 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: GHIRARDI FLORENCIO SANTOS s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. N° 1348/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Florencio Santos Ghirardi, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de febrero de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

$ 15 92525 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante don Simón Arelovich para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: ARELOVICH SIMON s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 470/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

$ 15 92600 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante don Jorge Miguel Luetich para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los Autos: LUETICH JORGE MIGUEL s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 2070/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

$ 15 92601 Feb. 25 Mar. 10

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario ,llama a los herederos, acreedores y legatarios de ISABEL ORTIZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el

BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de febrero de 2010. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

$ 15 92543 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: PODORIESZACH RICARDO G. s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 603/99, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Ricardo Guido Podorieszach, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de febrero de 2010. Alfredo R. Farías, secretario.

$ 15 92524 Feb. 25 Mar. 10

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don RICARDO RUPERTO RE, por el término de diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall Central de Tribunales. Rosario, Diciembre de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

$ 15 92593 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luis A. Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor O. García, de conformidad con lo ordenado por el Art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados CASO, ANTONIO s/Sucesión, Expte. Nro. 1282/2009, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de Antonio Caso por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Liliana C. Reynoso, secretaria.

$ 15 92603 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante doña Camila Lucrecia Fracchia para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: FRACCHIA CAMILA LUCRECIA s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 54/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

$ 15 92598 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante don Pablo Pacífico Castricini para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: CASTRICINI PABLO PACIFICO s/Declaratoria de Herederos, Exp. N° 1752/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de febrero de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

$ 15 92599 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados NOTO CARMELO ALFONSO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1251/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: Carmelo Alfonso Noto, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Febrero de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

$ 15 92567 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados MANSILLA JOSE MARIA s/Sucesión, Expte. Nro. 1209/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don: José María Mansilla, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Febrero de 2010. Sergio Antonio González, secretario.

$ 15 92570 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados BENEVENTO AGUSTIN, CORREA JUANA O. s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 1170/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña: Juana Obdulia Correa, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 19 de Febrero de 2010. Jessica M. Cinalli, secretaria.

$ 15 92573 Feb. 25 Mar. 10

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Distrito Nro. 7, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN BEILETTI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 09 de Noviembre de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

$ 18 92596 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Casilda, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rodolfo Antonio Marusich, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos MARUSICH, RODOLFO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nro. 572/09. Casilda, 16 de Febrero de 2010. Carlos Federico Tamaño, secretario.

$ 15 92563 Feb. 25 Mar. 10

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, la Secretaria que suscribe hace saber que, en los autos caratulados: BANCO DE SANTA FE S.A.P.E.M. c/VAZQUEZ, NICANOR HUGO s/Ejecución Hipotecaria, (Expte. N° C-902/97) se ha dispuesto lo siguiente: Cañada de Gómez, 21 de Octubre de 2009. Agréguese el oficio y las certificaciones que acompaña. Por propuesta fecha y condiciones de subasta. Oportunamente se proveerá lo que corresponda. Previo a todo, atento las constancias de Fs. 141, 146, 168 y demás de autos, notifíquese a los herederos del demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal y por cédula al Dr.: Luis Vázquez (Cfme. Fs. 173) conforme lo ordenado por los Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C. para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y formulen la pretensión que consideren pertinente, bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Expte. Nro. 902/97. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya, (Juez), Dra. Cecilia Castellan (Secretaria). Cañada de Gómez, Diciembre de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

$ 25 92606 Feb. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaria autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de MARIA INES BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo Coronel, secretario en suplencia.

$ 15 92630 Feb. 25 Mar. 10

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La señora Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados COMUNA DE ALDAO c/LIBERA JUAN JOSE s/Prescripción adquisitiva", Expte.: N° 788/04, se ha ordenado lo siguiente: Tomo 30, Folio 147, N° 1. San Lorenzo, 1 de Febrero de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la presente demanda de información posesoria, teniendo por acreditada la prescripción adquisitiva respecto de la Comuna de Aldao, en relación al inmueble descripto en la demanda. 2) Imponer las costas a la parte actora. Insértese y hágase saber. San Lorenzo, 12 de Febrero 2010. Dra. Liliana Pasquinelli (Juez). Graciela Fournier, secretaria.

$ 11 92589 Feb. 25 Mar. 1

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, en autos SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/ARANDA, NORBERTO s/Demanda Ejecutiva, (Expte. Nro. 1170/2008), se cita y emplaza al demandado Sr. Norberto Ceferino Aranda para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación (Art. 73 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez. Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 16 de Febrero de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

$ 13,20 92537 Feb. 25 Mar. 1

Por diposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/SANTONE, NATALI V. y Ot. s/Demanda Ejecutiva, (Expte. Nro. 1.009/2009), lo siguiente: N° 1.947, Rufino, 21 de Diciembre de 2009. y Vistos... Resulta... y Considerando... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Natalí Verónica Santone y Maximiliano Plaza en forma solidaria, hasta tanto la firma acreedora San Miguel Center S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses, conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2) Imponer las costas a los demandados solidariamente (Art. 251 del C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Guerra, Juez. Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 15 de Febrero de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

$ 13,20 92539 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito N° 9 de Rufino, Provincia de Santa Fe, la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la Sra. ANGELA BRACCO para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Omar Guerra (Juez en suplencia). Dr. Jorge M. Meseri (Secretario). Rufino, 9 de Febrero de 2010. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

$ 18 92515 Feb. 25 Mar. 10

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, en los autos caratulados: DI NELLO JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. Nro. 1052/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Di Nello Juan Carlos, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Melincué 25 de Noviembre de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

$ 15 92616 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, a cargo del Dr. Longobardi, Secretaría de la Dra. Irrazábal, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Herminia Edilia Córdoba, por diez días, para que comparezcan a éste tribunal a hacer valer sus derechos (autos CORDOBA, HERMINIA EDILIA, s/Sucesorio. Expte. N° 1576/2009. Melincué, 3 de Febrero de 2010. Analía M. Irrazábal, secretaria.

$ 15 92611 Feb. 25 Mar. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez en suplencia, Secretaría del Dr. Walter Bournot, dentro de los autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS c/VAN DE COUTER, ORLANDO y/u Otros, Dem. Ord. Daños y Perjuicios" (Expte. N° 1167/2008) se ha dispuesto notificar al Sr. ROBERTO DANIEL ALBARRACIN, D.N.I. 24.466.963, mediante la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL, el/los decreto/s que a continuación se transcribe/n: ///Venado Tuerto, 30 de Noviembre de 2009. Téngase presente lo manifestado por el apoderado de la parte actora y atento lo informado por la Cámara Nacional Electoral y el Correo Oficial de la República Argentina, procédase a la notificación del decreto de Fs. 32 mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial. Dispóngase la estricta aplicación del artículo 56 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Juez en suplencia; Dr. Walter Bournot, Secretario. Otro decreto: ///Venado Tuerto, 03 de Octubre de 2008. Proveyendo cargo N° 11367/08: Por presentado, domiciliado y parte a mérito del Poder Especial glosado en los caratulados "GONZALEZ, Juan Carlos y Otra c/VAN de COUTER, Orlando y Otros s/Declaratoria de Pobreza" (Expte. N° 1358/2006) a los que se agregarán por cuerda los presentes. Por iniciada Demanda de Ordinaria de Daños y Perjuicios que expresa. Cítese y Emplácese a los demandados para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Agréguese en autos la documental que acompaña y resérvese en Secretaría el sobre que adjunta. A lo demás oportunamente. Extiéndase copia como se solicita. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, Juez; Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Venado Tuerto, 2 de Febrero de 2010. A. Walter Bournot, secretario.

$ 18 92626 Feb. 25 Mar. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da.

Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Dr. A. Walter Bournot, secretario, en los autos caratulados: RAMON ROBERTO OSMAR s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. Nro. 1389/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Roberto Osmar, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 18 de Noviembre de 2009. A. Walter Bournot, secretario.

$ 15 92618 Feb. 25 Mar. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Juez, Dr. A. Walter Bournot, secretario, en los autos caratulados: NARDINI CAROLA s/Declaratoria de Herederos, Sucesión, Expte. Nro. 1315/2009, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Nardini Carola, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Venado Tuerto, 19 de Noviembre de 2009. A. Walter Bournot, secretario.

$ 15 92619 Feb. 25 Mar. 10